

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 10/2023

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de la valoración del concurso para la selección de la plaza denominada Gerente del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, convocada según lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

RESUELVO:

PRIMERO. - Autorizar la contratación de D. Juan Pascual Soria Martínez, como personal laboral fijo, para la plaza de Gerente del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al candidato seleccionado, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en el plazo máximo de un mes, desde la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución a los departamentos de Secretaría, Intervención y Tesorería del Consorcio, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

QUINTO.- Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo manda y firma D. Marcos Ortuño Soto, Presidente del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

